

CARTA DE INSTRUCCIONES

Estimados Señores:

identificado con la cédula de Ciudadanía N° _____ de _____ Y _____ Autorizamos a _____ para que haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré N° _____ Adjunto, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones (1):

1. el monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo nuestro y en favor de _____ existían al momento de ser llenados los espacios.

2. los espacios en blanco se llenarán cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

3. la fecha será aquella en que se llenen los espacios dejados en blanco.

Firmado en la Ciudad de _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ().

Partes:

Firma Deudor C.C.N°.

Firma Codeudor C.C. N°.

Sr.(a) Gerente

El suscrito _____, identificado con el documento de identidad N° _____ como aparece al pié de mi firma aspirante al programa de _____ semestre de _____ de _____, dejo expresa constancia que conozco el reglamento estudiantil y las diferentes modalidades de financiación ofrecidas por la Fundación Corporación Universitaria de Sucre-CORPOSUCRE en relación a la cancelación del valor total de la matrícula semestral en _____ () fechas con amplio margen de tiempo suficiente para su pago total, modalidad que acepto pues facilita la cancelación del valor total.

Acepto la modalidad ofrecida aquí por la institución, en el sentido que si vencida la fecha final del pago total de la matrícula semestral no he cancelado, desisto de continuar en la institución por no haber cancelado el valor total del servicio de Educación ofrecido por la Institución, Icetex, Cooperativas y Entidades Financieras que ofrecen créditos como Helm Bank, Fintravalores, Caja Social, etc.; y por lo tanto desisto en forma libre y espontánea y bajo la gravedad del juramento, iniciar cualquier acción administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que trate de obtener mi permanencia formal en la institución, sin haber cumplido con mi obligación económica.

Adicionalmente acepto que el pago del valor inicial cancelado, corresponde a los servicios académicos y administrativos prestados por la institución hasta la fecha del pago de la segunda cuota. En caso que al vencerse el plazo para cancelar los saldos pendientes, pagaré el valor correspondiente a la matrícula extraordinaria y vencida esta fecha, cancelaré intereses de mora diarios a la tasa más alta autorizada por el gobierno sobre el saldo adeudado a la fecha de pago.

Acepto además que mientras el suscrito no se encuentre a paz y salvo por todo concepto con la institución, esta podrá no continuar prestándome sus servicios educativos y administrativos, lo que equivale a no poder presentar exámenes parciales o finales, ni expedir certificados relativos a ellos.

El presente Documento lo acepto de forma libre y espontánea.

Cordialmente,

Firma Deudor C.C. #.

No se encuentra a paz y salvo	Documentación incompleta	No Cumple con los requisitos	Información Errada	Dirección Incompleta	Firmas no Auténticas	Verificado por:
-------------------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------	----------------------	----------------------	-----------------

APROBADO SI [] NO [] FIRMA AUTORIZACION: _____

PAGARE

PAGARE No. _____ fecha _____

Yo _____ y _____ Declaramos DEBER Y PAGAR en forma indivisible y solidaria incondicionalmente a la Corporación Universitaria de Sucre-CORPOSUCRE, la suma de _____ más intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, y los costos en caso de cobro judicial. Caso en el cual serán de nuestro cargo los gastos y costos de cobranza. Aceptamos desde ahora cualquier cesión o endoso que de este se hiciere a la Corporación Universitaria de Sucre-CORPOSUCRE, a cualquier persona natural o jurídica.

Autorizamos expresamente al tenedor del presente pagare, a considerar de plazo vencido el total de la suma de dinero adeudado y exigir su pago, junto con sus intereses y gastos de cobranzas, tanto judiciales como extrajudiciales, e invalidar la matrícula financiera y académica en caso de incurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1). Muerte de uno de los deudores. 2). Si los bienes de algunos de los deudores fueren perseguidos judicialmente o embargados por cualquier persona, sin distinguir el ejercicio de acción se trate. 3). Si algunos de los deudores se le abre concurso de acreedores o es sujeto a proceso de liquidación obligatoria o concordato. 4). Por giro de cheques a favor del acreedor, sin la debida provisión de fondos. 5). Por simple retardo en el pago de unas de las cuotas pactadas en la suma pactada. 6). Por la desvinculación académica del estudiante del programa académica del estudiante del programa académico, bien sea por motivos disciplinarios, académicos o personales, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento General de la Corporación Universitaria de Sucre-CORPOSUCRE, el cual declaro conocer y aceptar en su totalidad, especialmente en lo contemplado en el artículo 36.

Queda claro para nosotros que ante cualquiera de los seis (6) eventos enumerados, la obligación se torna exigible de inmediato, desde el día en que el hecho ocurra.

Para constancia y en señal de aceptación, firmo el presente documento en Cartagena de Indas, D.T Y C a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ().

FIRMA DEUDOR _____ C.C.: _____ FIRMA CODEUDOR _____ CC _____

OBSERVACIONES _____